

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/02/18 HORA: 19:12:52
10272090

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WXXR20157A

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
J'S SERVIPETROL S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: ABRIL 14 DE 2021
GRUPO NIIF: GRUPO II.

| LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
| RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022 |

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-303329-16 DEL 2014/08/20
NOMBRE: J'S SERVIPETROL S.A.S.
NIT: 900760823-1

DOMICILIO: GIRON

DIRECCION COMERCIAL: ANILLO VIAL KILOMETRO 5 - 5 VIA FLORIDABLANCA GIRON
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER
TELEFONO1: 6398080
EMAIL : contabilidad@jsservipetrol.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: ANILLO VIAL KILOMETRO 5 - 5 VIA FLORIDABLANCA GIRON
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER
TELEFONO1: 6398080
EMAIL : contabilidad@jsservipetrol.com

CONSTITUCION: QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2014/07/02 DE ASAMBLEA GRAL
ACCIONISTAS DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2014/08/20
BAJO EL No 120767 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA J'S

J'S SERVIPETROL S.A.S.

SERVIPETROL S.A.S.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
-----------	--------	-------	---------	--------	-----------

ACTA

12

2019/12/19 ASAMBLEA EXT GIRON

2020/01/02

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 02/07/2014 CONSTA LOS ESTATUTOS;ARTICULO 2º ¿ OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL DESARROLLAR TODA ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL; COMO CONSECUENCIA DE ELLO, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR TODAS AQUELLAS OPERACIONES, SIN IMPORTAR SU NATURALEZA, QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL DESCrito Y SEAN NECESARIAS Y BENÉFICAS PARA EL CABAL CUMPLIMENTO DE ESTE, EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: ALQUILAR, VENDER, SUMINISTRAR, PRESTAR SERVICIOS A LA INDUSTRIA ENERGÉTICA DE MANERA GENERAL, Y EN ESPECIAL A LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, MINERO Y GASÍFERO, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, SERVICIOS AMBIENTALES, CONSULTORÍA, ASESORAMIENTO Y EN GENERAL LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS LÍCITOS DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO, DE OTRA PARTE, LA SIEMBRA DE CULTIVOS AGROFORESTALES, Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GANADERÍA, AGRICULTURA, ENTRE OTROS, ADEMÁS EL OBJETO SOCIAL, ES DE NATURALEZA COMERCIAL, Y CONSISTE EN: 1. COMERCIALIZAR, IMPORTAR, EXPORTAR, PRODUCIR, TRANSFORMAR, TRANSPORTAR Y DISTRIBUIR MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL SECTOR DE HIDROCARBUROS, MINERÍA Y LA INDUSTRIA EN GENERAL; 2. SERVICIOS Y PRODUCTOS ASOCIADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN 3. REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS A NIVEL DE INGENIERÍAS PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, Y DE LA INDUSTRIA EN GENERAL TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR; 4. PRESTAR EL SERVICIO DE ESTUDIO, DISEÑO, EVALUACIÓN, PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN INGENIERÍA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES; 5. SERVICIOS DE PRUEBAS DE PRODUCCIÓN, CONTROL DE PRODUCCIÓN; 6. DISEÑAR, PLANEAR Y EJECUTAR OBRAS CIVILES, MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL; 7. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, PLANES DE MANEJO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL E INTERVENTORÍA AMBIENTAL; 8. RECUPERACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES Y CIERRE AMBIENTAL DE FACILIDADES INDUSTRIALES; 9. REALIZAR TODO TIPO DE MONITOREO Y ANÁLISIS QUÍMICO, FISICOQUÍMICO, BIOLÓGICO Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA, SUELOS Y AIRE; 10. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ANÁLISIS Y DISMINUCIÓN DE RIESGOS OPERACIONALES, EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONFIABILIDAD DE EQUIPOS Y PLANTAS DE LA INDUSTRIA; 11. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DE EQUIPOS Y PLANTAS PARA EL SECTOR DE HIDROCARBUROS Y LA INDUSTRIA EN GENERAL; 12. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTUDIO Y ASESORÍA EN CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL; 13. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS, INTERVENTORÍAS Y COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA EN LA INDUSTRIA EN GENERAL Y PROGRAMAR, COORDINAR, ASESORAR Y REALIZAR CURSOS, SEMINARIOS, ENTRENAMIENTOS TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTERIOR SOBRE CUALQUIERA DE LOS CAMPOS RELACIONADOS AFINES O COMPLEMENTARIOS DE LOS ANTERIORES; 14. SERVICIOS DE MANEJO Y DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN 15. EL SUMINISTRO DE PERSONAL ESPECIALIZADO, PROFESIONAL, TÉCNICO Y NO CALIFICADO PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL; 16. EL SUMINISTRO Y ALQUILER DE EQUIPOS, MAQUINARIA, DISPOSITIVOS Y VEHÍCULOS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL; 17. EL SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA EN GENERAL; 17. REPRESENTAR EMPRESAS, FIRMAS, MARCAS, EQUIPOS Y PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA EL SECTOR DE HIDROCARBUROS Y LA INDUSTRIA EN GENERAL; 18. DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL DE LA

J'S SERVIPETROL S.A.S.

CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA EN GENERAL; 19. ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD E INVERSIÓN PARA PROYECTOS RELACIONADOS CON HIDROCARBUROS Y LA INDUSTRIA EN GENERAL; EN DESARROLLO DE LAS ANTERIORES ACTIVIDADES, LA SOCIEDAD PODRÁ PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS, ABIERTAS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE CARÁCTER PRIVADO, PÚBLICO O MIXTO, ACTUANDO DIRECTAMENTE, EN ASOCIO O CONSORCIO CON OTRA U OTRAS COMPAÑÍAS AFINES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS E IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRÁ DISEÑAR, CONSTRUIR, INSTALAR, OPERAR Y MANTENER SISTEMAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, GAS, PETRÓLEO, ENERGÍA Y COMUNICACIONES. PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ, ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO O CONTRATO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; CONSTRUIR O GESTAR EMPRESAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CUALESQUIERA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS CON EL OBJETO SOCIAL Y TOMAR INTERESES COMO PARTICIPE, ASOCIADA, ACCIONISTA, FUNDADORA O NO, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES DE DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSOLVERLAS; ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN; CELEBRAR POR ACTIVA O POR PASIVA CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN; TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR Y APELAR LAS DECISIONES DE ÁRBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES EN AQUELLAS CUESTIONES EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA ALGÚN INTERÉS O LO TENGAN SUS ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES Y/O TRABAJADORES EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES, DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL YA DESCrito Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; CONTRATAR MEDIOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADOS EN TODAS SUS MODALIDADES, COMBINADO Y MULTIMODAL, INCLUYENDO LA CONSIGNACIÓN DE MERCANCÍA U OTROS EFECTOS POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE INTERMEDIARIOS; REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES; ALMACENAR, DISTRIBUIR, EMPACAR, RE EMPACAR, Y MANIPULAR TODO TIPO DE BIENES; EMITIR, RECIBIR, DISTRIBUIR, REGISTRAR LOS DOCUMENTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD; COORDINAR Y ORGANIZAR EMBARQUES, CONSOLIDAR Y DES CONSOLIDAR CARGA; PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, DESARROLLO Y GESTIÓN EN TODOS LOS CAMPOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS; ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA; MUEBLES O INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, ASÍ COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE SUS BIENES INMUEBLES Y ENAJENAR Y GRAVAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES DE QUE SEA TITULAR DEL DERECHO DE DOMINIO O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL; INTERVENIR ANTE TERCEROS Y ANTE LOS MISMOS SOCIOS, COMO ACREDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ESTAS; DAR Y RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO U OPCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA; SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS EN EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES; CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES COMO GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS O CUALQUIER OTROS EFECTOS DE COMERCIO O TÍTULOS VALORES EN GENERAL Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS; COMPRAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GÉNERO, INCORPORARSE EN COMPAÑÍAS O FUSIONARSE CON ELLAS; PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA SOCIEDAD Y SER MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD CON OBJETO ÚNICO PARA CELEBRAR UN CONTRATO CON DETERMINADA ENTIDAD ESTATAL O SUSCRIBIR UNA PROMESA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD UNA VEZ SE HAYA ADJUDICADO EL

J'S SERVIPETROL S.A.S.

CONTRATO CON LA FINALIDAD DE PODER PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO COLOMBIANO, CUALQUIER OTRO ESTADO O PERSONA JURÍDICA DE CARÁCTER PRIVADO. HACER EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE PUEDAN DESARROLLAR O FAVORECER SUS ACTIVIDADES O EN LAS EMPRESAS EN QUE TENGAN INTERESES Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. ESTUDIAR LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROPONER SOLUCIONES AL PROBLEMA, PARA LO CUAL SENTARÁ SU ATENCIÓN EN LAS SIGUIENTES CAUSAS: A) DESFORESTACIÓN Y EROSIÓN, B) CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, ETC. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO ESPECIFICO, UNIRSE AL ESFUERZO DE BUCARAMANGA, NACIONAL Y MUNDIAL EN ASPECTOS ECOLÓGICOS CON EL FIN DE INTEGRARLOS A LOS PROBLEMAS DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.

(ATMOSFÉRICO, CONTINENTAL Y MARINO) EN COLOMBIA Y LOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE SE ESTIMEN ADECUADOS, PARA LO CUAL CUMPLIRÁ ESTAS OTRAS FUNCIONES: 20. DIFUNDIR EN LA POBLACIÓN COLOMBIANA EL SENTIDO DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO DESARROLLAR, DEFENDER Y UTILIZAR RACIONALMENTE LOS RECURSOS NATURALES PARA DEFENDER LA CALIDAD DE VIDA DEL PUEBLO, PARA LO CUAL SEGUIRÁ LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: A) CONSTITUIR BRIGADAS DE INSTRUCCIÓN ECOLÓGICA EN ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES, E INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN GENERAL, LO MISMO QUE EN EMPRESAS DE ÍNDOLE ESTATAL; PRIVADAS Y MULTINACIONALES. B) PRESTAR ASESORÍA ECOLÓGICA Y/O DEFENSA Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS NATURALES AL DISTRITO CAPITAL, GOBIERNO NACIONAL, ENTES TERRITORIALES Y LAS ORGANIZACIONES QUE LA REQUIERAN. C) CREAR CENTROS DE INFORMACIÓN A NIVEL MUNICIPAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA CONTRIBUIR EN LA CONCIENTIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES. D) PRODUCIR Y FACILITAR MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE PERMITAN LA DIVULGACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA SOCIEDAD. E) ESTIMULAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER ECOLÓGICO, TALES COMO CAMPAÑAS, ENCUENTROS, SEMINARIOS, FOROS, ETC. PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS QUE SEAN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD. F) ORGANIZAR BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. G) REALIZAR PROYECTOS DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE DE CARÁCTER TÉCNICO CIENTÍFICO. 2. REALIZAR ESTUDIOS Y PROMOVER AL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, PLANES Y PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. 27. ESTUDIO Y TRABAJO DE TODOS LOS ASUNTOS QUE CONLLEVAN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN CUANTO AL OBJETIVO GENERAL CON PLANES COMO LOS SIGUIENTES: A) ORGANIZAR BANCOS DE SEMILLAS, INSEMINACIÓN E INCUBACIÓN PARA EVITAR LA EXTINCIÓN DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA, ASÍ COMO INCREMENTAR YA LAS EXISTENTES. B) CREAR JARDINES BOTÁNICOS Y PARQUES NATURALES EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS. C) INVESTIGAR Y ESTABLECER PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR LA TECNIFICACIÓN DE PLANES PARA LA DESCONTAMINACIÓN HÍDRICA Y AMBIENTAL. D) PROTEGER CUENCAS Y HOYAS HIDROGRÁFICAS EN CUANTO SE REFIERE A CONTAMINACIÓN POR DEFORESTACIÓN Y EROSIÓN MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONTROL AMBIENTAL, CONTROL DE CAUCES, REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y AMBIENTAL. E) FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS TÉCNICAS Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA Y CONTINENTAL, ORGANIZANDO GRUPOS DE EXPLOTACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LAS SOLUCIONES DE GOBIERNO. F) EFECTUAR CONVENIOS CON ENTIDADES NACIONALES, REGIONALES Y EXTRANJERAS PARA ELABORAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR. PODRÁ TAMBIÉN REALIZAR ESTUDIOS DE FLORA Y FAUNA, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, AUDITORÍAS AMBIENTALES, ASESORÍAS DE ORDEN AMBIENTAL, PLANES DE CONTINGENCIA Y EN GENERAL TODO TIPO DE OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTOS Y MEDIDAS EMANADAS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES AMBIENTALES O COMPAÑÍAS PRIVADAS Y PÚBLICAS DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR TRABAJO COMUNITARIO EN CUANTO A FORMACIÓN DE LÍDERES COMUNITARIOS, PARTICIPACIÓN Y AUTOGESTIÓN COMUNITARIA Y PLANEACIÓN PARTICIPE, ESTAS SE PODRÁN DESARROLLAR CON COMUNIDADES NEGRAS, INDÍGENAS Y CAMPESINAS ETC., QUE LO REQUIERAN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL. COLABORAR CON LA ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANES DE DESARROLLO Y AFINES, A LOS MUNICIPIOS Y GOBERNACIONES EN COLOMBIA Y SUS SIMILARES FUERA DEL PAÍS. CONTRIBUIR CON LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS QUE REALICEN LAS ALCALDÍAS, GOBERNACIONES, LOS DIFERENTES ENTES DE

J'S SERVIPETROL S.A.S.

ORIGEN MUNICIPAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA EL BENEFICIO DE PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LOS GRUPOS POBLACIONALES TALES COMO MUJERES CABEZAS DE HOGAR, NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, JÓVENES, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES, HABITANTES DE LA CALLE, INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES, MEDIANTE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD, FOMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE ECOTURISMO, PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS AMBIENTALES, DE SANEAMIENTO BÁSICO, AGUA POTABLE, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURA, DISPOSICIÓN, TRANSPORTE Y RECICLAJE DE ESCOMBROS Y TODO TIPO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN GENERAL, RESIDUOS HOSPITALARIOS, PELIGROSOS Y SIMILARES, MANEJO Y GENERACIÓN DE FUENTES ENERGÉTICAS ALTERNATIVAS Y/O CONVENCIONALES,. TODOS LOS PROGRAMAS QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES. LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR PROYECTOS VIALES, CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, GESTIÓN Y DESARROLLO DE RESIDUOS SÓLIDOS, GESTIÓN PÚBLICA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN, ES DECIR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, VÍAS, PUENTES, EDIFICACIONES Y OBRAS QUE EN SU DESARROLLO SE IMPLEMENTEN PLANES DE GENERACIÓN DE EMPLEO CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORÍAS, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y FINANCIERA U OBRAS, CONSULTORÍAS EN GENERAL Y OBRAS ARQUITECTÓNICAS; OBRAS ELÉCTRICAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN URBANAS Y RURALES, AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS. CONSTRUCCIÓN DE REDES DE TRANSMISIÓN Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDO E INSTALACIONES INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONVENCIONALES Y DE ENERGÍA ALTERNATIVA. SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE VOZ Y DATOS. REALIZAR OBRAS DE RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA, INVENTARIOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, HOSPITALARIAS, RECREATIVAS, DE SERVICIOS PÚBLICOS DE USO INSTITUCIONAL Y DEMÁS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INVENTARIOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL, PUBLICITARIA, IMPACTO AMBIENTAL, DE ALIMENTOS, ENTRE OTROS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA

CAPITAL	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO : \$1.000.000.000	10.000	\$100.000,00
CAPITAL SUSCRITO : \$500.000.000	5.000	\$100.000,00
CAPITAL PAGADO : \$500.000.000	5.000	\$100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 02/07/2014 CONSTA LOS ESTATUTOS; ARTICULO 21º - REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL GERENTE, QUIEN SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES POR EL SUBGERENTE, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL.

CERTIFICA

QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2014/07/02 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2014/08/20 BAJO EL No 120767 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	BADILLO SANTODOMINGO JULIET JAANE DOC. IDENT. C.C. 1098701137

QUE POR ACTA No 007 DE 2018/02/26 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/03/05 BAJO EL No 155242 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
SUBGERENTE	BADILLO SANTODOMINGO JOSEPH JUSCELINO DOC. IDENT. C.C. 1098673938

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION

J'S SERVIPETROL S.A.S.

DEL 02/07/2014 CONSTA LOS ESTATUTOS; ARTICULO 23º - FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: CONSIDERANDO QUE LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES Y NEGOCIOS SE HABRÁN DE AJUSTAR A LO CONVENIDO EN EL CONTRATO SOCIAL, EN RELACIÓN CON LO NO ESPECIFICADO, SE ENTENDERÁ QUE QUIENES REPRESENTAN A LA SOCIEDAD, PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. LAS LIMITACIONES O RESTRICCIONES DE DICHAS FACULTADES QUE NO CONSTEN EXPRESAMENTE EN EL CONTRATO SOCIAL INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL NO SERÁN OPONIBLES A TERCEROS; DE ESTA MANERA, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, O DEL ACCIONISTA ÚNICO, 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR CON LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL; PUDIENDO ENAJENAR, ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE LA SOCIEDAD; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCiar ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS Y CANCELARLOS, 4) PRESENTAR A LOS ACCIONISTAS O AL ACCIONISTA ÚNICO, INFORME RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, CUANDO ASÍ SE LO SOLICITEN, 5) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO POR EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 6) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y ESTABLECER LAS DIRECTRICES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., 7) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O AL ACCIONISTA ÚNICO A REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER, 8) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 9) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTA O ACCIONISTA ÚNICO U OTRO ÓRGANO SOCIAL RELACIONADAS CON LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y DEMÁS QUE LE ATRIBUYA LA LEY Y LA ASAMBLEA GENERAL O EL ACCIONISTA ÚNICO, PARAGRAFO PRIMERO- EL REPRESENTANTE LEGAL, ESTARÁ OBLIGADO A RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EL ACCIONISTA ÚNICO O CUALQUIER ÓRGANO FACULTADO PARA ELLO.

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 006 DE 2018/02/07 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/02/16 BAJO EL No 154880 DEL LIBRO 9, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL PAUL CUADROS JAIME HUMBERTO
C.C. 13544782

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 7730 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4774 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

OTRA ACTIVIDAD 2 : 3312 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

J'S SERVIPETROL S.A.S.

C E R T I F I C A

J'S SERVIPETROL S.A.S. NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :
MEDIANA EMPRESA - RSS

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$11.900.112.157

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 7730

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/02/18 19:12:52 - REFERENCIA OPERACION 10272090

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APlicativo VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

